



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

PERTENENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL

DISCURSO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, PABLO RUIZ-TAGLE VIAL,
DURANTE LA CEREMONIA DE INSTALACIÓN

30 Agosto 2018



En primer lugar, quiero agradecer la confianza depositada en mi persona por el claustro académico. Una confianza que acepto con humildad, con espíritu de servicio público y con responsabilidad. También agradezco la participación de mis contendores en las elecciones, profesores Roberto Nahum y Jean Pierre Matus, y las muestras de apoyo que he recibido de parte de los funcionarios y alumnos. Hoy asumo como Decano de toda la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, sin distinción entre adherentes y adversarios, sin distinción entre estamentos. Decano de todos los que aquí trabajan. Y como tal, mi tarea es encontrar lo que tenemos en común. Eso significa que cuando un desacuerdo entre nosotros no pueda resolverse, como Decano deberé hacer lo que creo es correcto, pero siempre consciente y respetuoso con las opiniones que no comparto.

Al entrar como estudiante a esta Facultad en 1977, me llamó la atención el carácter monumental del edificio y el que se nos repitiera que aquí se formaban Presidentes de la República y otros servidores públicos y abogados. En estas invocaciones se omitía a quienes habían estudiado en estas aulas, que pertenecían al mundo de la cultura y las humanidades, personas con las que me sentía mucho más identificado. Porque mi padre, agrónomo de profesión, y escritor por dedicación; y mi madre, profesora, estaban alejados del mundo de las leyes. Ingresar a estas aulas me fue extraño. La verdad es que Derecho no era mi primera opción. Yo quería estudiar Filosofía, pero en tiempos de dictadura, era una carrera “peligrosa”. Fue así, como aconsejado por varios, llegué a esta Facultad. Y les puedo decir desde mi experiencia que esta carrera no despierta un amor a primera vista. Muy por el contrario, se aprende a amar el derecho y la justicia de manera gradual, con mucho tiempo y con mucho trabajo.

Sin embargo, en mi padre que ya no está, y en mi madre que hoy me acompaña, siempre percibí un fuerte compromiso con la cultura, con la educación y con la justicia. Mi familia siempre ha sido mi primera y principal escuela que nunca termino de agradecer.

Gracias a ellos y a la formación recibida en mis colegios, con profesores que me ayudaron a ser mejor de lo que era; con académicos en esta casa de estudios, y con los que conocí en el extranjero -en la magnífica Universidad de Yale - es que hoy en esta calidad de Decano de todas y de todos, dirijo a ustedes mis primeras palabras en las que quiero abordar tres temas principales.



El primero, se refiere al sentido de pertenencia que nos une con nuestra Facultad de Derecho. El segundo, una breve reflexión sobre los límites que corresponden a la desobediencia civil en la universidad; y el tercero, es la cuestión de las enormes dimensiones que tiene la Facultad, y la discreta, limitada y reducida capacidad y persona del Decano.



Vamos, entonces, a tratar la primera cuestión, la de la pertenencia a nuestra Facultad; que no puede ser un vínculo con un edificio, con un terreno, con una cosa. Me refiero a ese nexos con ese algo espiritual que ha llenado esta casa de estudios por muchos años. Algunos sostienen que las tradiciones académicas de nuestra universidad se remontan por 260 años, a las cátedras de cánones y leyes de la Universidad de San Felipe. La creación de nuestra Facultad, sin embargo, en su versión republicana lo constituye el Discurso de Instalación de la Universidad de Chile, de Andrés Bello, de 1843. Como diría mi amigo, el gran Rector de la Universidad Pompeu Fabra,

José Juan Moreso, Andrés Bello es nuestro Homero, y también nuestro Virgilio, porque ha cantado y ha escrito nuestro mito fundacional. Más tarde y en el siglo XX, Pablo Neruda, Vicente Huidobro y Gabriela Mistral, junto con muchos otros, han también cantado a nuestra patria y a una Universidad que es la Universidad de Chile. Este país, nuestro país, ha sido explicado en una síntesis maravillosa, por el gran historiador, Mario Góngora, que dice:

“En América Española, el dogma jurídico natural, después de 1810, es la democracia y por tanto, yo lo profeso. Pero lo esencial es que la mayoría no impida la libertad de las minorías y de los individuos excepcionales, que la democracia no sea tiránica como la que en Atenas condenó a Sócrates. Yo creo que en cierto modo, la democracia ha funcionado en América pero ese consentimiento popular no puede expresarse al modo europeo. Aquí se da una democracia caudillesca, plebiscitaria que es uno de los tipos de dominación carismática que define Max Weber. Ahora, si usted se refiere a democracias más similares a la europea, en el siglo XIX y, hasta cierto punto entre 1932 y 1970 Chile fue un ejemplo de democracia civilista.”



Y tenemos que estar orgullosos de ese Chile republicano al que pertenecemos, a esa patria, a esa universidad interrumpida y que a veces parece iluminarse con luces tenues, que se remontan a las luces de la Ilustración, que representó en su momento Voltaire y Kant. Esa razón que se atrevió a enfrentar la superchería de su época, superstición que a veces renace hoy en sus formas actualizadas, en modas, en tecnocracia, en atavismos de lo políticamente correcto. Estas restricciones al pensamiento y este oscurantismo moderno son versiones de aquello que Andrés Bello llamaba los ecos de declamaciones oscuras que perciben el pensamiento y la ciencia como socialmente peligrosos; estos son los ecos que Andrés Bello criticó y que inspiraron por contraste y comparación el ideario de la Universidad de Chile.

El Rector Vivaldi, en su reciente ceremonia de instalación, ha señalado que pertenecer a la Universidad de Chile significa tener un vínculo con personas del pasado que han sido las más honorables servidoras públicas y de la cultura

en nuestro país. Lo que los romanos denominaron el *cursus honorum* o la carrera de servicio público. Esta es la tradición de la Universidad de Chile.

Esta carrera nos impone, eso sí, un sentido de pertenencia y responsabilidad. En las palabras del Rector Vivaldi, sin embargo, también se reconoció como parte de nuestro peculiar sentido de pertenencia, un compromiso con la libertad del futuro. Esa actividad que está ligada a la creatividad y a la innovación generosa de pensar y proyectar nuevas propuestas, esas que han de ser para nuestra patria en el futuro. Es entonces triple nuestro sentido de pertenencia a la Universidad de Chile, porque apunta a lo mejor del pasado, del presente y también del futuro.

Por eso, si ahondamos en la pregunta sobre la pertenencia a nuestra Facultad, todavía corresponde agregar un par de cuestiones adicionales. Porque sabemos que nuestro sentido de pertenencia estuvo amenazado en esos tiempos que Jorge Millas caracterizó como la Universidad vigilada;

y más recientemente, en los tiempos que el profesor de esta facultad Jorge Millas no llegó a conocer, se ha usado a las instituciones universitarias para recaudar dinero, como si fuésemos casas de empeño. En estos tiempos oscuros tenemos, sin embargo, esa luz donde apoyarnos, y es la obra de Andrés Bello, que -como decía antes- es nuestro Homero y nuestro Virgilio. Porque Bello en sus escritos no sólo describe la ética de nuestra república, sino que también ha escrito muy claramente sobre las funciones de nuestra Facultad y para todos los tiempos. En su discurso inaugural dijo lo siguiente:

(Nuestra tarea, la de la Facultad de Derecho, es) “... purgar la legislación de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; despejar las incoherencias que deslustran una obra que han contribuido tantos siglos, tantas inspiraciones contradictorias. Acomodar la legislación a las instituciones republicanas. ¿qué objeto – dice Bello- “de más importancia o más grandiosa que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico?”.

En esta concepción de Bello, debemos acomodar las leyes a los ideales republicanos, para mejorar nuestra sociedad y buscar su bienestar. Es por eso que de esta casa – y no ha

sido casualidad – han salido numerosas personas prominentes, ligadas al conocimiento, a la cultura y a las artes, como Benjamín Vicuña Mackenna, los hermanos Amunátegui, Valentín Letelier, Matilde Throup, Amanda Labarca, Eloísa Díaz, Ana Hederra, por nombrar sólo algunos de quienes se unen a una parte desproporcionada de los Premios Nacionales en Chile, que son egresados de nuestra Universidad.

Es por eso que para garantizar esta pléyade de personas dedicadas al servicio público republicano en el presente y en el futuro, debemos asegurar un ambiente de pluralismo y de libertad de opinión y de pensamiento en nuestras tareas. Porque en nuestra Facultad no puede admitirse el despotismo, porque somos casa de pensamiento ciudadano, de discrepancia civilizada y deliberación. Bello, en sus escritos, se refería al despotismo colonial español, pero hoy todavía – como decía antes- existe ese “influjo maléfico” de nuevas formas de despotismo, tales como el poder de la burocracia, lo políticamente correcto, la crueldad del más fuerte con el más débil, el abuso y la coacción ilegítima en la universidad. La tarea que tenemos es la tarea de siempre, dignificar al profesor y la profesora, para hacer posible la transmisión en la universidad, de una generación a otra, del conocimiento y las virtudes que consideramos como más esenciales. Este ideal universitario conserva toda su vigencia y potencia moral y política, hoy y para siempre.

Este nexo personal que cada uno de nosotros tiene con este ideal de libertad académica es el que define nuestro vínculo con la Facultad y lo veo reflejado en esta ceremonia republicana. Lo veo expresado también en la persona de todos los decanos, profesoras y profesores eméritos, académicos y académicas que nos acompañan y que integran esta casa. Por ejemplo, los Decanos Antonio Bascuñán, Luis Ortiz, Roberto Nahum, Davor Harasic, han hecho un aporte a la Facultad. La remodelación de esta sala, de la Biblioteca, la construcción del Edificio Los



Presidentes. La reciente remodelación de la sala Andrés Bello, en la que ha trabajado el Director de Egresados, Alex Letonja, que estará abierta para que la visiten al final de esta ceremonia, entre otras obras materiales, han sido realizadas por mis predecesores, sin contar con sus muchos aportes académicos. Y esto es bueno reconocerlo.

Pero no nos confundamos acerca de cuál es el rasgo principal de nuestra forma de pertenecer a esta institución, porque en ella prima la libertad. Este rasgo no puede olvidarse en un mar de palabras de reconocimiento. Es cierto que hay que valorar el aporte de los Decanos, académicos y autoridades que me han precedido, es parte de nuestra historia y cada uno de ellos lo hará; pero lo que verdaderamente nos distingue es la capacidad de discrepar, de estar en desacuerdo, de pensar distinto. Esas deliberaciones significativas, esas discrepancias que hemos tenido entre nosotros - porque no siempre hemos coincidido - son parte de nuestra definición esencial. Si la libertad académica se vive de verdad en esta casa de estudios y no es pura simulación retórica y lisonjera que se recuerda en los fastos y homenajes, tenemos que encontrar estas huellas de las diferencias que han existido entre nosotros. Lo importante es que nos tratemos con respeto. Esta es nuestra verdadera señal de pertenencia a una Facultad de Derecho libre.

Es también señal de pertenencia, como dijo el gran filósofo Ronald Dworkin al visitarnos, el que seamos una facultad, que tal como toda escuela de Derecho, se alce como un quinto poder del Estado. Este poder nos da a cada uno de nosotros un sentido especial de responsabilidad. Decía Dworkin que al lado de las funciones ejecutivas, legislativas, judiciales que descubrió el gran Montesquieu y junto con la opinión pública que John Stuart Mill identifica con el cuarto poder del Estado, está el poder de formación jurídica, moral, política y humanista que distingue a las Escuelas de Derecho. Esta función de ser el quinto poder del estado es lo que nuestra Facultad ha estado haciendo sin

interrupción por tantos años de servicios prestados a nuestra patria. Si se descuida esta formación y se descuida la crítica racional que es lo propio de nuestro quinto poder, como señala Ronald Dworkin, la vida pública se empobrece y se desorienta el servicio público que debe sostener a nuestro país en el presente y en el futuro.

Somos entonces, por definición, un referente, un generador de conocimiento y un catalizador en torno a los temas del Derecho, a las reformas políticas y sociales, a las discusiones sobre Justicia y Educación y en todos los demás cambios que se promuevan en nuestra patria por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El gran Decano de Yale, Guido Calabresi, señala: *“ser parte de una universidad, como una persona que realiza funciones académicas, funcionarias y estudiantiles, es tener una vocación muy especial. Es el trabajo de todos en una Universidad el promover la búsqueda de la verdad y todo lo que pueda hacer más decente y mejor la patria en que se vive. Todos en la universidad tienen el deber de ayudarse para realizar esta tarea. Fuera de la universidad se puede ignorar lo que se plantea dentro de ella. En la Universidad puede haber desacuerdos o consensos que pueden parecer peligrosos o muy novedosos en el mundo exterior. Esto no debe producir inquietud, si se nos ignora. Porque alguna de nuestras sugerencias, con el tiempo, serán aceptadas y harán que nuestro país sea más decente. Ser parte de este esfuerzo, sentirse parte del mismo, es maravilloso. Y todos los integrantes de la Universidad, en el lugar que se encuentren, pueden tener un rol, una participación en esta tarea y beneficiarse de su prestigio y de su gloria”.*

Por eso es equivocado creer que en nuestra Facultad se pueda admitir cualquier conducta; que pueda cohonestarse en nuestras aulas el recurso a la coacción y la violencia. Tenemos que reconocer que estamos unidos por un sentido de urgencia y responsabilidad y por un conjunto de ideales que constituyen una comunidad académica que se gobierna en torno a principios y reglas, en que la coacción y el uso de la fuerza ilegítima y el recurso a lo fáctico no es admisible.





Por eso, he opinado – y lo mantengo hoy- que las tomas son como golpes de estado micro a nivel universitario. Y algunos me han criticado por estas palabras, porque dicen que en las tomas no hay soldados ni tanques. Pero es que en las tomas universitarias se ha cerrado el paso a instalaciones públicas, se clausuran actividades, se han dictado bandos para el ingreso. El que tenga dudas del carácter fáctico y golpista de las tomas universitarias que vea lo que dice Curzio Malaparte en su libro TÉCNICA DEL GOLPE DE ESTADO y reflexione sobre los que se denominan “golpes de estado blandos”, que no requieren de soldados ni de tanques. Que también son golpes de estado porque suponen hacerse del poder por la fuerza y de imponer la coacción en forma ilegítima.

El Rector ha señalado en una reciente entrevista: *“aseguro que el 98% de los académicos está de acuerdo con el pliego feminista y el 98% en desacuerdo con las tomas”*. Esta afirmación nos debe hacer reflexionar sobre los límites de la desobediencia civil que puede aceptarse en nuestra

universidad. Porque la principal responsabilidad de las autoridades universitarias es tener una política clara, consecuente y efectiva que nos permita minimizar los efectos negativos de las interrupciones de facto de las actividades académicas en el mediano y en el largo plazo. El diálogo permanente con el claustro, a través de instancias formales como Consejos de Departamentos de Escuela y Facultad, para apoyar la gestión del Decano, es fundamental. Y en caso de producirse interrupciones fácticas de nuestras actividades, buscaremos dar solución al conflicto con una disponibilidad total de nuestro equipo y más tiempo y esfuerzo, si es necesario.

Guido Calabresi – a quien ya he citado- comparó las Facultades de Derecho con teatros de la ópera, donde no existen coro ni personajes secundarios. En las Facultades de Derecho parece que todos nos creemos ser la famosa cantante María Callas, y adoptamos actitudes de divas. El juez conservador de la Corte Suprema de EE.UU. ya fallecido, Antonin Scalia (gran amigo de Calabresi), al oír

esta comparación entre las Escuelas de Derecho y los teatros de la ópera, señaló que las Escuelas de Derecho son más bien como un zoológico con todos sus animales sueltos afuera de la jaula. Scalia había sido profesor en la Universidad de Chicago. Terribles imágenes que hablan y que deben hacernos reflexionar sobre el carácter agonal y narcisista, que son nuestros principales defectos.

Tenemos que aprender a llevarnos mejor entre nosotros y reconocernos como pares, como legítimos otros y otras en la convivencia, regirnos por principios y reglas, y evitar recurrir a la coacción y a la violencia si no conseguimos lo que queremos al primer, al segundo o al tercer intento. Porque toda organización de la democracia admite la desobediencia civil, lo que a veces supone adoptar una conducta rebelde y de protesta invocando los principios de justicia en que se funda nuestra sociedad. Esto también supone aceptar responsabilidades que se derivan de la protesta. Pero en ningún caso la aceptación de la desobediencia civil puede aceptar el cierre de nuestra institución como si una persona, grupo o facción fuese dueña de ella, como si fuese el patio trasero de su casa. Menos admisible es negar el acceso a los demás integrantes de nuestra casa de estudios porque eso sería negarles su libertad y su igualdad y no reconocerlos como pares. Tampoco puede admitirse el clausurar las actividades académicas de pregrado o postgrado, porque eso es el equivalente a cerrar el Congreso, que es siempre la primera medida que adoptan los golpistas de cualquier signo, porque son incompatibles un espacio de deliberación y pensamiento con el recurso de la fuerza.

Las formas de protesta y la desobediencia civil, que son admisibles en una sociedad y en una institución bien ordenada —entonces— pueden incluir el ejercicio del derecho a petición, las marchas, las paralizaciones, el uso de propaganda y pancartas y toda clase de acciones que no impidan el funcionamiento académico ni continuar con las clases y actividades de docencia, investigación y vinculación

con el medio o extensión. Así, la protesta puede darse en todas las formas que la imaginación humana pueda concebir. Pero lo reitero, es mi opinión, mi modesta opinión: no puede consistir en el cierre del local hasta nueva orden, ese es el recurso a la violencia y el poder de lo fáctico. Lamentablemente, a la violencia y a lo fáctico nos hemos acostumbrado en el panorama universitario chileno contemporáneo.

Ya he citado al Decano de Yale, cuyos orígenes están en la ciudad italiana de Milán, porque él está vinculado a la familia Finzi Contini, retratada en la novela de Giorgio Bassani y en la famosa película del gran Vittorio de Sica. Él dice que toda forma de expresión debe estar protegida en una universidad y que uno espera que las personas sean civilizadas entre sí; pero incluso el discurso grosero tiene derecho a ser escuchado. Mientras una persona no impida que otra persona hable o sea escuchada, esa persona tiene derecho a estar en desacuerdo. Y otros tienen derecho a criticar a esa persona por ser grosera, pero pueden hacerlo hablando y no castigando. Entonces, la desobediencia civil universitaria va más allá que la libertad de expresión, porque significa incluso romper leyes válidas, si estas son lo suficientemente incorrectas, o si algunas cosas en una sociedad son lo suficientemente malas como para que uno sienta que debe combatirlas de manera dramática. Esa persona que realiza acciones de desobediencia civil tiene el derecho de violar la ley para mostrar la fuerza de su oposición. Pero también debe estar seguro de que lo que está desobedeciendo civilmente es realmente serio y no solo algo a lo que se opone políticamente, o con un discurso reforzado. Y si uno desobedece, debe ser cuidadoso en las consecuencias, en los inconvenientes que causa a otras personas en las actuaciones que tiene, que puede herir gravemente a los inocentes (a menudo las más débiles de la sociedad) que no son la causa del mal, sino que suelen estar en el camino de los desobedientes. Finalmente, es importante asumir las responsabilidades por las consecuencias o las acciones.



Ya terminando, lo haría con el gran filósofo Jorge Millas y profesor de nuestra Facultad, que nos advirtió sobre los peligros de una universidad convertida en escuela de adoctrinamiento y facción y explicó por qué las funciones académicas son diversas a las de los estudiantes. Señaló que los estudiantes eran transitorios y por eso debía tener especial atención en las materias académicas a los profesores y profesoras. Pero no advirtió Millas que precisamente por el carácter transitorio de los estudiantes y por existir quizá en nuestro país hoy un espíritu de pertenencia debilitado y cuestionado, se ha sometido la universidad a tomas y medidas de ocupación muchas veces sin considerar el daño que se hace a nuestra casa.

Es ese sentido de responsabilidad y pertenencia al que debemos reclamar e infundirnos mutuamente para cambiar ese patrón de conducta que nos está afectando en cuestiones que son de nuestra esencia. No concibo tener ninguna solución mágica a este problema. Sin embargo, en la historia de nuestra Facultad hemos tenido tiempos de paz que han durado muchos años. Por eso,

con humildad y esperanza – y con un cierto grado de ingenuidad, lo reconozco- pensando en el porvenir, me atrevo a proponer ante ustedes un tiempo de tranquilidad; un tiempo que nos demos a nosotros mismos, un período de cuatro años que he denominado: paz cuadrienal.

En tercer lugar y al finalizar estas palabras, tal como he anunciado, corresponde referirse a la enorme brecha que existe entre la grandeza pasada, presente y futura de nuestra Facultad – que está a la vista- y el gobierno que ha de ejercer un Decano,

cuyas dimensiones físicas y también espirituales son más bien limitadas y discretas. Sí, señores y señoras, yo también me he hecho esa pregunta sobre el dilema que presenta tanta desproporción. Pero debo confesarles que he encontrado una respuesta a esta acuciente cuestión que está a la vista entre nosotros mismos. La verdad es que no se puede gobernar una institución tan grande y potente como esta con la fuerza de un solo individuo. Para su gobierno y prosperidad se requiere del talento de muchas personas que



realizan funciones académicas, funcionarias y estudiantiles que se deben sumar a un todo de una manera que en ningún caso signifique disolver su identidad. No se trata de formar parte de esa criatura marina monstruosa descrita por Thomas Hobbes en el Leviatán, que se constituye por pequeñas partículas de humanos agrupados para engendrar un poder superior y despótico. Se trata de todo lo contrario; que en la Universidad podemos unirnos para trabajar en equipo en forma republicana, en esfuerzo colectivo aportando cada persona lo mejor que tiene para construir una mejor facultad.

Y esta forma de trabajo en equipo se define esencialmente como servicio público, como servir a los demás entre nosotros para ser la mejor escuela de servicio al país. Es entonces pertinente que termine leyendo ante ustedes las palabras de Gabriela Mistral que también perteneció a su manera a la Universidad de Chile y dijo en su poema El Placer de Servir:

“Existe la alegría de ser sano y de ser justo; pero hay, sobre todo, la hermosa, la inmensa alegría de servir.

¡Qué triste sería el mundo si todo en él estuviera hecho, si no hubiera rosas que plantar, una empresa que acometer!

Que no te atraigan solamente los trabajos fáciles: ¡Es tan bello hacer lo que otros esquivan!

Pero no caigas en el error de que sólo se hace mérito con los grandes trabajos; hay pequeños servicios que son buenos servicios: Adornar una mesa, ordenar unos libros, peinar una niña. Aquél es el que critica, éste es el que destruye, sé tú el que sirve. El servir no es una faena de seres inferiores. Dios, que da el fruto y la luz, sirve. Pudiera llamarse así: El que sirve. Y tiene sus ojos fijos en nuestras manos y nos pregunta cada día: ¿Serviste hoy? ¿Al árbol? ¿A tu amigo? ¿A tu madre?”.

Muchas gracias, por su atención a estas palabras.

Santiago, 30 de agosto de 2018

Aula Magna, Facultad de Derecho
Universidad de Chile





FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE